



<http://www.manos-limpias.es/>
info@manos-limpias.es

OPOSICIONES CASTILLA Y LEÓN 2018

PERSONAL DE SERVICIOS

384 PLAZAS LIBRES

SOLICITUDES: Desde 24/01/2018 hasta 13/02/2018

Boletín: Boletín Oficial de Castilla y León, número 16, martes 23 de enero de 2018. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización durante 60 minutos de un ejercicio tipo test, dividido en dos partes diferenciadas:

1ª Parte: Práctica. De carácter eliminatorio

El cuestionario estará formado por 40 preguntas tipo test, más 4 preguntas de reserva, relativas a la materia específica del programa contenido en el Anexo III de las bases de esta convocatoria.

Para cada pregunta habrá cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta. Las respuestas erróneas descuentan a razón de un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan ni descuentan.

Calificación: Esta parte práctica se calificará de 0 a 10 puntos. Para superarla, el aspirante deberá obtener, al menos, 5 puntos.

2ª Parte: Teórica. De carácter no eliminatorio. El cuestionario estará formado por 40 preguntas tipo test, más 4 preguntas de reserva, relativas a la materia común del programa contenido en el Anexo III de las bases de esta convocatoria. Para cada pregunta habrá cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta. Las respuestas erróneas descuentan a razón de un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan ni descuentan.

I
N
F
O
R
M
A



<http://www.manos-limpias.es/>
info@manos-limpias.es

Calificación: El ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos. Para superar la fase de oposición, el aspirante deberá obtener un mínimo de 7,5 puntos y encontrarse entre los seiscientos opositores con mejor nota global o entre los que tengan igual nota que el sexcentésimo.

La fase de oposición representará el 85% del total de la valoración del proceso selectivo.

FASE DE CONCURSO

La valoración de los méritos se realizará una vez celebrada la fase de oposición y únicamente a los candidatos que la hayan superado.

Los méritos no acreditados en tiempo y forma no serán objeto de valoración en esta fase.

PROGRAMA

Materia común

La Constitución española de 1978: estructura y contenido.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: contenido.

La estructura orgánica y funcional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Derechos y deberes de los empleados públicos. El Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta. Régimen disciplinario

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos sobre Igualdad y contra la Violencia de Género.

I
N
F
O
R
M
A



<http://www.manos-limpias.es/>
info@manos-limpias.es

Materia específica

Funciones y contenidos en materia de lavado y planchado de ropa: Recogida, tratamiento y almacenamiento. Manejo de maquinaria. Tipos de ropa, materiales de fabricación y su tratamiento.

Funciones, procedimientos y contenidos en materia de limpieza de instalaciones, útiles y superficies; herramientas y productos de limpieza.

Funciones, procedimientos y contenidos en materia de comedores. Gestión de entregas y recogidas de servicios, atención al cliente, limpieza y puesta a punto.

Prevención de riesgos laborales: Riesgos inherentes a las actividades. Riesgos de seguridad, higiene y ergonomía. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Símbolos de lavandería. Normas de lavandería.

Etiquetado de productos. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos.

Instrucciones higiénicas básicas del personal de limpieza en contacto con los alimentos. Condiciones higiénico-sanitarias.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES OPOSICIONES PERSONAL DE SERVICIOS CASTILLA Y LEÓN

Para participar en estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán cumplimentar la solicitud, siguiendo las instrucciones del Anexo IV de las bases de esta convocatoria, y presentarla bien telemáticamente o bien de forma presencial.

I
N
F
O
R
M
A